

DISPONIBLE A PARTIR DE OCTUBRE

CURP BIOMÉTRICA

OFRECE MAYOR PROTECCIÓN

ESTE DOCUMENTO es una actualización del documento tradicional, y ahora incorpora elementos físicos únicos de cada persona, con el propósito de ofrecer mayor protección contra el robo de identidad y facilitar trámites en instituciones públicas y privadas; el nuevo diseño incluirá la fotografía del rostro, las huellas dactilares, firma electrónica y el escaneo del iris del titular. Si quieres tramitar tu CURP biométrica lo puedes hacer de manera presencial en los módulos de Registro Civil, oficinas del Registro Nacional de Población u oficinas designadas por el Gobierno estatal o municipal.

REQUISITOS PARA TRAMITARLA

PARA PERSONAS MEXICANAS MAYORES DE 18 AÑOS



CURP
certificada



Identificación
oficial
con fotografía



CURP
certificada



Documentación e identificación
del padre, madre o tutor



Registro
biométrico
del padre, madre o tutor

*Las personas naturalizadas aún no pueden certificar su CURP.

¿CÓMO SE PROTEGEN MIS DATOS?



La información está cifrada y resguardada por la Ley General de Protección de Datos Personales.



Sólo autoridades autorizadas pueden acceder a la Plataforma Única de Identidad.



No se transfieren datos a particulares.

¿ME PUEDEN NEGAR SERVICIOS SI NO TENGO LA CURP BIOMÉTRICA?

NO

○ **Ni becas,** ni pensiones, ni ningún otro apoyo o servicio pueden condicionarse.

¿CUÁNDO PUEDO OBTENERLA?

A partir del 16 de octubre de 2025

¿DESDE QUÉ EDAD SE PUEDEN REGISTRAR LOS BIOMÉTRICOS?



○ **Desde los 5 años** cumplidos: rostro y huellas



○ **Menores de 5 años** solo fotografía

Se recomienda renovar la foto:

○ **Cada año** (0 a 5 años)

○ **Cada 4 años** (después de los 5 años)

¿CUÁL ES LA VIGENCIA?

○ **Tus datos** biométricos tienen una vigencia de 10 años.

○ **No necesitas** renovarlos si no hay cambios físicos relevantes.



¿ES OBLIGATORIA?

NO

El registro es voluntario, gratuito y gradual.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- **Acredita** tu identidad de forma única e intransferible.
- **Facilita** el acceso a programas sociales y servicios públicos.
- **Ayuda** a prevenir fraudes y suplantación.
- **Contribuye** en la búsqueda de personas desaparecidas.



¿DÓNDE HACER EL TRÁMITE?

EN MÓDULOS DE RENAPO EN:

- **Oficinas** del Registro Civil
- **Otros centros** habilitados en todo el país

Consulta ubicaciones actualizadas en:
www.gob.mx/segob%7Crenapo

¿SE NECESITA CITA?

NO

- **En la mayoría** de los módulos no se requiere cita.
- **Si acudes** al módulo de RENAPO en Londres 102, CDMX, agenda en:
<https://citas.renapo.gob.mx/citas/>

¿REEMPLAZARÁ A LA INE?

NO

La CURP biométrica no sustituye la credencial para votar.

el dato

Si tu CURP está certificada no podrás registrar tus biométricos.



ELEMENTOS BIOMÉTRICOS

- FOTOGRAFÍA DEL ROSTRO
- HUELLAS DACTILARES
- FIRMA ELECTRÓNICA (MAYORES DE EDAD)
- IMAGEN DEL IRIS

La CURP biométrica es opcional y gratuita.

La CURP actual de 18 caracteres alfanuméricos continuará siendo válida.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Acredita tu identidad de forma única e intransferible.
- Ayuda a prevenir fraudes y suplantación.
- Facilita el acceso a programas sociales y servicios públicos.
- Contribuye en la búsqueda de personas desaparecidas.

Gobierno de México
Gobernación
Secretaría de Gobernación

RENAPO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD

